

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

CONTRATO N°:	024 DE 2023	06 – Julio – 2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RIOVIEJO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS JC & TS SAS	
NIT	901026112-8	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE LUIS CABARCAS RANGEL	
CEDULA DE CIUDADANIA:	85.273.060 del Banco, Magdalena	
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y UN MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$81.014.543, ¹⁸)	
ANTICIPO (XX)	N/A	
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES	
APOYO SUPERVISOR:	N/A	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga al primer (01) día del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron **JOSE LUIS CABARCAS RANGEL** como representante legal del **CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS JC & TS SAS**, con NIT 901026112-8, en calidad de Interventor y la Ing. **KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**, en calidad de Supervisora de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, han acordado suscribir la presente Acta de Inicio dentro del Contrato de Interventoría No. 024 de 2023.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día catorce (14) del mes de julio del año 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría No. 024 de 2023.

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de aprobación: 14 de julio de 2023

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
400-47-994000093488	Cumplimiento	06 – 07 – 2023	06 – 07 – 2024	\$8.101.454, ³²
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06 – 07 – 2023	06 – 12 – 2026	\$8.101.454, ³²
	Calidad del servicio	06 – 07 – 2023	06 – 06 – 2024	\$8.101.454, ³²



ACTA DE INICIO

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	2 de 3

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	4923	02 - 06 - 2023	00IL-2402-0600-2023-13600-0004	Nación.	\$1.170.409.330. ⁰⁰
C.D.P.	23R00044	07 - 06 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$81,091,892. ⁹⁸
R.P.	5223	19 - 07 - 2023	00IL-2402-0600-2023-13600-0004	Nación.	\$81,014,543. ¹⁸
R.P.	23R00046	21 - 07 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$81,091,892. ⁹⁸

3. FORMA DE PAGO.

Que la **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por **FONDO MIXTO**, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del **FONDO MIXTO**, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma.

NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$72.913.088, ⁸⁶
LIQUIDACION.	10%	\$8.101.454, ³²
TOTAL.		\$81.014.543, ¹⁸

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.com	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS JC. Y TS. S.A.S. DIRECCIÓN: Carrera 21 No. 10- 58B CIUDAD: El Banco, Magdalena CORREO ELECTRÓNICO: construccionesyconsultoriajcyts@gmail.com

A C U E R D A N .

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio.

SEGUNDO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría No. 024 de 2023, el primero (01) de agosto de 2023.

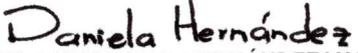
TERCERO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría No. 024 de 2023 el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

CUARTO: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS JC. Y TS. S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

QUINTA: Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. 024 de 2023, FONCOLOMBIA designo a KAREN SULEY DIAZ CARDENAS como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría No. 024 de 2023 por los que en ella intervinieron, al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).


JOSE LUIS CABARCAS RANGEL
 Representante Legal
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS JC. Y TS. S.A.S
 Contratista de Interventoría


DANIELA FERNANDA HERNÁNDEZ VARGAS
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante


KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
 Supervisor
FONCOLOMBIA
 Contratante